

## Modernización de la Gestión Municipal: Políticas públicas y articulación gubernamental

Pabel Muñoz López

Senplades

Guadalajara, 30 de mayo de 2013





### 1. Enfoques en el análisis de las políticas públicas

- 2. Políticas públicas desde la "ciencia de la acción"
- 3. Herramientas para la articulación gubernamental en Ecuador:

Índice

- Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- Consejo Nacional de Competencias
- 4. Conclusiones



# Enfoques en el análisis de las políticas públicas\*

- 1. Políticas públicas y teorías del Estado (papel del Estado: procesamiento de demandas y respuestas intereses de grupos de presión)
- 2. Funcionamiento de la acción pública (trata de comprender la complejidad en los procesos de decisión pública: actores, instituciones)
- 3. Evaluación de las políticas públicas (efectos directos y no previstos)

Nuevo enfoque, "ciencia de la acción": describir, comprender y explicar el funcionamiento del sistema político-administrativo y sus interacciones con los actores sociales. Explica los productos (políticas) y sus efectos. Por lo tanto, analiza los intereses de los actores a la luz de sus recursos y posición institucional.

Más que el poder político, interesa su utilización para resolver problemas colectivos.







## Políticas públicas desde la ciencia de la acción\*

Considera el funcionamiento del sistema políticoadministrativo

Análisis de las políticas públicas

Considera los intereses, recursos y posición institucional de los actores

Considera los efectos de las intervenciones públicas para resolver problemas

<sup>\*</sup> Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue , Corinne y Varonne, Frederic. Análisis y gestión de políticas públicas. Editorial Ariel S.A., 2008, Barcelona-España.





# Herramientas de la articulación gubernamental en Ecuador

Constitución de la República (2008) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2010

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización 2010



#### Constitución



- 1. Las PP desarrollarán los contenidos de los derechos constitucionales y en ningún caso la contravendrán
- 2. Se garantizará la participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, implementación y seguimiento de PP
- 3. Todos los niveles de gobierno contarán con instancias de participación conformadas por autoridades electas, régimen desconcentrado y representantes de la sociedad civil para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales
- 4. Las políticas, programas y proyectos públicos se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo





# Herramientas de la articulación gubernamental en Ecuador

Constitución de la República (2008) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2010

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización 2010



# Código de Planificación y Finanzas Públicas

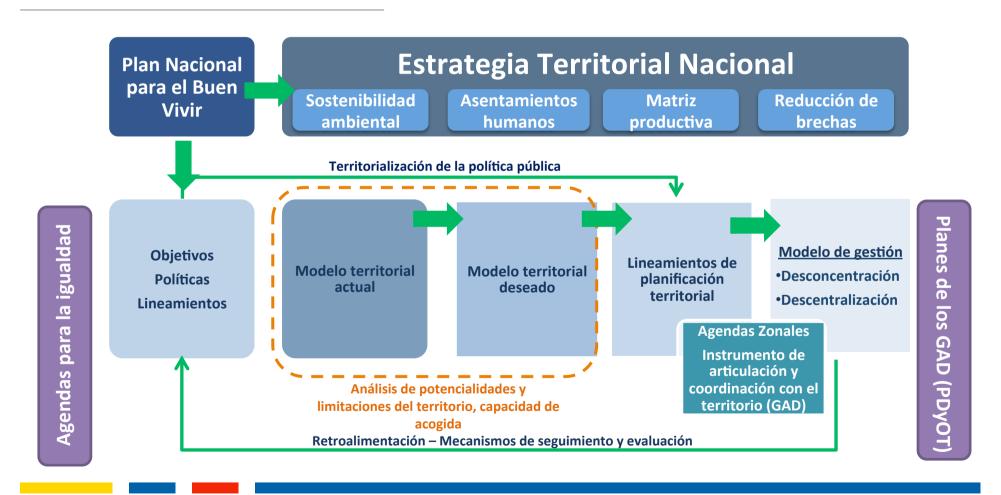
## JODIGO DE PLANIFICACIÓN DE LA FINANZAS PÚBLICAS



- 1. Regula el ejercicio de las PP en todos los niveles de gobierno
- Se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad
- 3. La definición de la política nacional le corresponde a la función ejecutiva, y formulará política y planes sectoriales con enfoque territorial
- 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán y ejecutarán las PP para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, a través de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- 5. En los procesos de formulación y ejecución de las PP se establecerán mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno



### Sistema Nacional de Planificación Descentralizada y Participativa



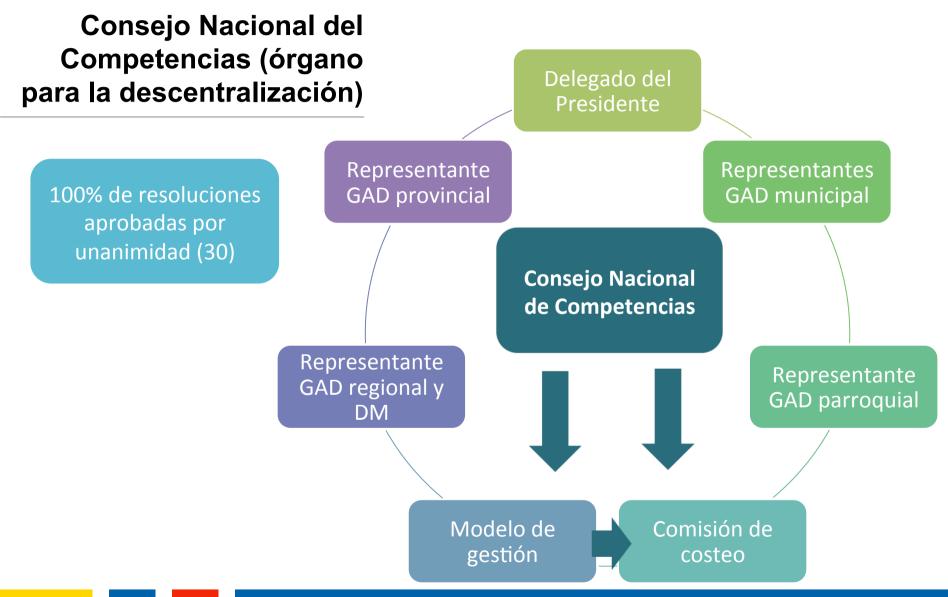


### Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



- 1. Subsidiariedad: gestión de políticas públicas por parte del nivel más cercano a la población
- 2. Complementariedad: Los GAD deben articular sus planes al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria
- 3. Autonomía: los GAD tienen autonomía para emitir PP territoriales
- 4. Rectoría: Será nacional y corresponderá al gobierno central dentro de sus competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos. Los GAD la ejercerán en el ámbito de sus competencias exclusivas y dentro de su circunscripción
- 5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: contienen políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo
- 6. Participación: cada GAD conformará un sistema de participación ciudadana para participar en la definición de PP







#### Conclusiones

- 1. La recuperación de los Estados demanda eficiencia y eficacia en las políticas públicas.
- 2. Es necesaria cierta centralidad en la regulación y formulación de políticas públicas y territorialización en su gestión.
- 3. El territorio es esencial en la definición y gestión de políticas públicas. Se debe coordinar la desconcentración con la descentralización.
- 4. Articulación y coordinación son esenciales en todos los niveles.
- 5. Mayor descentralización supone mayor coordinación.
- 6. Mayor descentralización supone mayor corresponsabilidad.
- 7. Es necesario evaluar las políticas públicas.